



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Acta de Fallo del procedimiento LPI-26-302-26.

Siendo las 11:00 horas del día 17 de julio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la adquisición de "Trampas" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendivil Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendivil Leyva, Representante de la SADER en Sonora; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por la Dirección General de Administración e Informática Lic. Rodrigo Martínez Muñoz, por la Dirección General de Sanidad Vegetal Ing. Norma Edith García Hernández y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvo participantes de la siguiente forma:

Partida	Nombre del participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple
1	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
1	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
1	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
3	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple
4	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
4	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	No Cumple	No Cumple
5	Desierta			
6	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
6	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
6	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple
8	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
9	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple
9	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
9	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
9	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	No Cumple	No Cumple
10	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		

11	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	No Cumple	No Cumple
11	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	No Cumple	No Cumple
12	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
12	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
12	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	Cumple	Cumple
13	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
13	Genaro Guillen Mendoza	Cumple	Cumple	Cumple
13	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
14	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
14	Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No Cumple
14	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	Cumple	Cumple
15	Ferommis, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
15	Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.	No Cumple		
15	Silvia Garduño Bernabé	Cumple	No Cumple	No Cumple

En base a la propuesta del participante Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V., Silvia Garduño, Ferommis S.A. de C.V., Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C. y Genaro Guillen Mendoza, se desecharon en atención a que se encuentran en el supuesto en los criterios de desechamiento de fracción I de las bases de la convocatoria: cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2.1. requisitos para la entrega de propuesta, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de desechamiento.

En el caso de Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C., en su cédula de identificación fiscal establece la Actividad económica en un 100% para "Otros profesionales, científicos y técnicos" que contiene las siguientes actividades: Otros servicios profesionales, científicos y técnicos que proporcionan servicios de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, servicios de grafología, servicios meteorológicos, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte; por lo que no se cumple con el inciso c) del punto 2.2.1 de las bases de la convocatoria.

En el caso de Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V. no cumple con lo establecido en los puntos 3, 4 y 5 de la fracción I del 2.2.3 Tercer Sobre propuesta económica de las bases de la convocatoria.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

- Partida 1. Genaro Guillén Mendoza, Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V. y Silvia Garduño Bernabé.
- Partida 2. Ferommis S.A. de C.V.
- Partida 3. Ferommis S.A. de C.V., Genaro Guillén Mendoza, Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V. y Silvia Garduño Bernabé.
- Partida 4. Genaro Guillén Mendoza.
- Partida 6. Ferommis S.A. de C.V., Servicio Técnico Fitosanitario Internacional S.C.
- Partida 7. Genaro Guillén Mendoza.
- Partida 8. Ferommis S.A. de C.V., Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.
- Partida 9. Ferommis, S.A. de C.V., Genaro Guillén Mendoza, S.C., Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V.
- Partida 10. Ferommis S.A. de C.V.
- Partida 11. Ferommis, S.A. de C.V.
- Partida 12. Servicio Técnico Fitosanitario Internacional, S.C. Grupo Empresarial Fitozoo, S.A. de C.V. y Silvia Garduño Bernabé.
- Partida 13. Ferommis, S.A. de C.V.
- Partida 14. Silvia Garduño Bernabé.
- Partida 15. Ferommis, S.A. de C.V.

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

N.º Parti da	Genaro Guillen Mendoza		Silvia Garduño Bernabé		Ferommis, S.A. de C.V.	
	Mínimo ofertado	Máximo ofertado	Mínimo ofertado	Máximo ofertado	Mínimo ofertado	Máximo ofertado
1	\$6,105.60	\$15,264.00	\$9,216.00	\$23,040.00	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	\$ 33,408.00	\$ 83,520.00
3	\$56,240.00	\$140,600.00	\$131,240.00	\$325,600.00	\$ 58,608.00	\$146,520.00
4	\$53,360.00	\$133,400.00	NA	NA	NA	NA
5	No se presentaron propuestas					
6	NA	NA	NA	NA	\$ 30,624.00	\$ 76,560.00
7	\$16,720.00	\$41,760.00	NA	NA	NA	NA
8	NA	NA	NA	NA	\$ 4,080.00	\$ 10,200.00
9	\$62,502.40	\$156,249.60	NA	NA	\$ 73,245.00	\$183,105.00
10	NA	NA	NA	NA	\$ 17,790.00	\$ 44,460.00
11	NA	NA	NA	NA	\$ 4,140.00	\$ 10,350.00
12	NA	NA	\$15,124.00	\$37,611.00	NA	NA
13	\$30,000.00	\$75,000.00	NA	NA	\$ 32,480.00	\$ 81,200.00
14	NA	NA	\$7,200.00	\$18,000.00	NA	NA
15	NA	NA	NA	NA	\$ 6,500.00	\$ 16,250.00

Análisis del presupuesto del proyecto vs propuesta económica ofertada

N.º Parti da	Genaro Guillen Mendoza		Silvia Garduño Bernabé		Ferommis, S.A. de C.V.		Precio mínimo de lo mínimo ofertado	Precio mínimo de lo máximo ofertado	Mediana + 10% de IM, del mínimo	Mediana + 10% de IM, del máximo	Resultado respecto a la mediana
	Mínimo ofertado	Máximo ofertado	Mínimo ofertado	Máximo ofertado	Mínimo ofertado	Máximo ofertado					
1	\$6,105.60	\$15,264.00	\$9,216.00	\$23,040.00			\$6,105.60	\$15,264.00	10,796.54	26,991.36	No rebasa
2					\$ 33,408.00	\$ 83,520.00	\$33,408.00	\$83,520.00	74,518.40	186,296.00	No rebasa
3	\$56,240.00	\$140,600.00	\$131,240.00	\$325,600.00	\$ 58,608.00	\$146,520.00	\$56,240.00	\$140,600.00	82,214.00	205,535.00	No rebasa
4	\$53,360.00	\$133,400.00	NA	NA			\$53,360.00	\$133,400.00	73,167.60	182,919.00	No rebasa
5							\$0.00	\$0.00	2,880.00	7,200.00	
6			NA	NA	\$ 30,624.00	\$ 76,560.00	\$30,624.00	\$76,560.00	29,040.00	72,600.00	Rebasa
7	\$16,720.00	\$41,760.00					\$16,720.00	\$41,760.00	26,598.88	66,497.20	No rebasa
8					\$ 4,080.00	\$ 10,200.00	\$4,080.00	\$10,200.00	5,280.00	13,200.00	No rebasa
9	\$62,502.40	\$156,249.60	NA	NA	\$ 73,245.00	\$183,105.00	\$62,502.40	\$156,249.60	123,270.40	308,167.20	No rebasa
10					\$ 17,790.00	\$ 44,460.00	\$17,790.00	\$44,460.00	20,873.60	52,166.40	No rebasa
11			NA	NA	\$ 4,140.00	\$ 10,350.00	\$4,140.00	\$10,350.00	23,760.00	59,400.00	No rebasa
12			\$15,124.00	\$37,611.00			\$15,124.00	\$37,611.00	17,221.60	42,827.40	No rebasa
13	\$30,000.00	\$75,000.00			\$ 32,480.00	\$ 81,200.00	\$30,000.00	\$75,000.00	31,900.00	79,750.00	No rebasa
14			\$7,200.00	\$18,000.00			\$7,200.00	\$18,000.00	11,836.00	29,590.00	No rebasa
15			NA	NA	\$ 6,500.00	\$ 16,250.00	\$6,500.00	\$16,250.00	9,900.00	24,750.00	No rebasa

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados y los participantes cumplen para las partidas de la siguiente forma:

Partida 1. Genaro Guillén Mendoza.

Partida 2. Ferommis, S.A. de C.V.

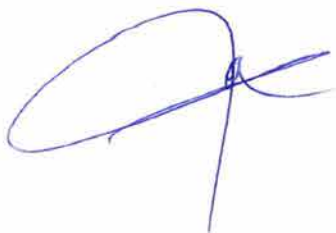
Partida 3. Ferommis, S.A. de C.V.

Partida 4. Genaro Guillén Mendoza.

Partida 5. No se presentaron propuestas/ Desierta.

Partida 6. Desierta.

Partida 7. Genaro Guillén Mendoza.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

- Partida 8.** Ferommis, S.A. de C.V.
Partida 9. Genaro Guillén Mendoza.
Partida 10. Ferommis, S.A. de C.V.
Partida 11. Ferommis, S.A. de C.V.
Partida 12. Silvia Garduño Bernabé.
Partida 13. Genaro Guillén Mendoza.
Partida 14. Silvia Garduño Bernabé.
Partida 15. Ferommis, S.A. de C.V.

En apego al análisis que precede, el participante Genaro Guillén Mendoza cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente para las partidas 1, 4, 7, 9 y 13, por lo que resulta procedente su adjudicación por los siguientes importes: Partida 1 por un importe mínimo de \$6,105.60 y un máximo de \$15,264.00; partida 4 por un mínimo de \$53,360.00 y un máximo de \$133,400.00, partida 7 por un mínimo de \$16,720.00 y un máximo de \$41,760.00, partida 9 por un mínimo de \$62,502.40 y un máximo de \$156,249.60 y partida 13 por un mínimo de \$30,000.00 y un máximo de \$75,000.00.

El participante Ferommis, S.A. de C.V. cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente para las partidas 2, 3, 8, 10, 11 y 15, por lo que resulta procedente su adjudicación por los siguientes importes: Partida 2, por un mínimo de \$33,408.00 y un máximo de \$83,520.00; partida 3 por un mínimo de \$58,608.00 y un máximo de \$146,520.00; partida 8 por un mínimo de \$4,080.00 y un máximo de \$10,200.00; partida 10 por un mínimo de \$17,790.00 y un máximo de \$44,460.00; partida 11 por un mínimo de \$4,140.00 y un máximo de \$10,350.00 y partida 15 por un mínimo de \$6,500.00 y un máximo de \$16,250.00.

El participante Silvia Garduño Bernabé cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente para las partidas 12 y 14, por lo que resulta procedente su adjudicación por los siguientes importes: Partida 12 por un mínimo de \$15,124.00 y un máximo de \$37,611.00 y partida 14 por un mínimo de \$7,200.00 y un máximo de \$18,000.00;

Para la partida 5 se declara desierta por no recibir propuestas de ninguno de los participantes, por lo que se propone al CAS gestionar ante la Unidad Responsable la adjudicación directa, tomando en cuenta que el presupuesto máximo autorizado es de \$7,200.00 y la necesidad de contar con el material (frascos vitroleros).

La partida 6 se declara desierta debido a que la única propuesta rebasa la mediana de la investigación de mercado más el 10% (precio no aceptable), por lo que se propone hacer la gestión ante la Unidad Responsable para adjudicación directa por un monto de \$72,000.00, por no disponer de material para continuar con el monitoreo de Plagas Reglamentadas del Algodonero.

El contrato será firmado en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora, para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señalada en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento LPI-26-302-26., siendo las 12:20 horas del día 17 de julio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 12:20 horas del día su emisión.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**


ING. ROBERTO MENDÍVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

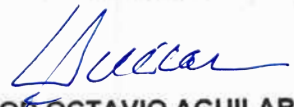
POR EL SENASICA


ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

Luis Luján E.
ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SONORA**


ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDIVIL
Presidente-Representante Legal


ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente